

## **México está obligado a brindar protección a personas desplazadas centroamericanas; no presenciamos una caravana de migrantes sino un desplazamiento forzado**

**México, 22 de Octubre de 2018.**

Las redes, organizaciones de la sociedad civil y academia, que trabajamos en la defensa de los derechos de la niñez, las mujeres y los hombres en contextos migratorios y que requieren protección internacional, hacemos un llamado al gobierno mexicano ante la grave situación de violencia generalizada<sup>[1]</sup>, hambre, marginación y falta de condiciones básicas para una vida digna y segura, originada por la incapacidad del gobierno hondureño y también padecida en toda la región centroamericana, que ha orillado a su población a desplazarse forzosamente fuera de su país, en busca de condiciones de vida digna y humana.

Lo que hoy presenciamos no es una caravana de migrantes, es un #DesplazamientoForzado de personas que requieren protección internacional, principalmente hondureñas, pero también de El Salvador, Guatemala y otros países de Centroamérica, que requieren ser escuchadas y atendidas.

### **Demandas y propuestas de acción:**

1. Que el gobierno Mexicano reconozca la protección internacional *Prima Facie* de la población hondureña desplazada forzosamente, bajo protección del Estado mexicano y garantice su no devolución.
2. Que conforme al debido proceso y detección de necesidades de las personas desplazadas, se brinde atención adecuada, incluyendo necesidades de protección internacional, salud, primeros auxilios psicológicos y atención en crisis.
3. Ninguna de las personas desplazadas debe estar detenida en estaciones migratorias, lugares acondicionados para tal fin o privada de su libertad, mucho menos, las niñas, niños y adolescentes, ya que su detención está prohibida en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su reglamento. Se deben implementar alternativas para evitar que las personas sean detenidas.
4. Hacemos un llamado a los Organismos Públicos de los Derechos Humanos a nivel Federal y estatal para que fortalezcan sus acciones de monitoreo y vigilancia en la frontera, en estaciones migratorias y en general en territorio mexicano, para que no se violen los derechos humanos de las personas migrantes, así como la solicitud y determinación de medidas cautelares y mecanismo de seguimiento, para garantizar que no se haga uso de la fuerza pública en contra de las más de 7 mil personas desplazadas en territorio mexicano, de las cuales dos mil 307 son menores de edad y 2 mil 234 son mujeres, registradas hasta la noche del 20 de octubre por el Ayuntamiento de Suchiate y las que se sumen.
5. Demandamos el esclarecimiento de los hechos ocurridos el día 19 de octubre en el puente internacional Dr. Rodolfo Robles, cruce fronterizo entre México y Guatemala, en donde mujeres con bebés en brazos, niñas, niños y familias enteras recibieron agresiones por parte de

agentes federales, al encontrarse al frente de la multitud de personas ingresando a México, y que fueron las principales afectadas por los gases lacrimógenos, así como de las personas trasladadas en Tapachula a la estación migratoria siglo XXI y aquellas que se encuentran en estancia migratoria habilitada en la Feria Mesoamericana, así como de la muerte de un bebé que se difundió en diferentes medios. *Ver acción Urgente-ExodoMigrante\_191018.*

6. Que la Comisión Nacional de Derechos Humanos informe sobre las acciones de las autoridades en tiempo y forma, la dimensión de la población desplazada desagregada por sexo, edad y nacionalidad, así como los apoyos que se están derivando para la atención en instancias de gobierno o albergues de la sociedad civil.

7. Que exista participación coordinada de las procuradurías de protección a la infancia, la COMAR y las Comisiones de Derechos Humanos (CNDH) para evaluar las necesidades de protección, brindar asistencia inmediata e instruir al Instituto Nacional de Migración (INM) para otorgar documentación requerida, coordinarse e informar a agencias de la ONU y organizaciones de la sociedad civil, sobre las acciones y estatus de las personas en todo momento.

8. Que el gobierno de México brinde información de los procedimientos migratorios y de asilo con apoyo de brigadas de ACNUR y organizaciones especializadas de la sociedad civil.

9. Solicitamos reunión emergente con Consejo Consultivo de política migratoria de SEGOB para revisar propuestas y coordinar respuesta a éxodo hondureño y desplazamiento forzado de personas centroamericanas.

10. Solicitamos la instalación de una mesa multisectorial de respuesta para atención integral y humana para las personas desplazadas de manera forzada en frontera sur y que llegará a lo largo de territorio mexicano. Esta mesa debe incluir participación de sociedad civil que se encuentra atendiendo a personas desplazadas y especializadas en asilo y migración, consejeras del consejo ciudadano del INM y consultivo de política migratoria de SEGOB.

11. Garantizar la seguridad y no criminalización de quienes acompañan a las personas desplazadas forzadas, así como a defensoras y defensores de derechos humanos que realizan labor de monitoreo, atención jurídica y humanitaria a lo largo de territorio mexicano. Especialmente, que se brinde protección a integrantes de las organizaciones Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C; Formación y Capacitación AC (FOCA); Iniciativas para el Desarrollo Humano IDH, Médicos del Mundo Francia y España; Save the Children; Servicio Jesuita a Refugiados y el Servicio Jesuita a Migrantes; Una Mano Amiga en la Lucha Contra el SIDA, y Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, AC (VM-APM); que se encuentran en terreno, acompañando a los distintos grupos de personas migrantes que están siendo trasladadas y que no se criminalice su actuación.

12. Ante estos contextos, se reafirma la necesidad de transformar la política de estado en materia migratoria, las medidas que aquí se tomen, pueden representar una oportunidad para una reorientación y construcción por parte del Legislativo y Ejecutivo, de una política de Estado centrada en las personas y en sus derechos en México.

Ante esta situación, México debe cumplir con las obligaciones a las que se ha comprometido en el marco jurídico nacional e internacional, para informar, detectar y autorizar el ingreso de todas las personas, con apego a las garantías de un debido proceso así como evaluar y determinar las necesidades de protección de la niñez, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y de las

familias, ya sea como refugiadas o por otras causas humanitarias o complementarias, coordinar las acciones con el apoyo de las agencias de la ONU, organismos internacionales y las organizaciones y albergues de migrantes, y seguir la tradición humanitaria y de acogida que ha tenido en diferentes momentos de la historia, cuando existió el desplazamiento de personas guatemaltecas se les reconoció como refugiadas *Prima Facie*, al reconocer las situaciones de violencia generalizada e inhumana que vivió el pueblo guatemalteco en los 80-90. Hoy, con mayores herramientas en nuestros marcos legales, se requiere de la voluntad política para brindarles protección en México y evitar riesgos a la vida, seguridad y libertad, de miles de niñas, niños, mujeres, hombres y familias hondureñas, salvadoreñas y otras de origen centroamericano.

México cuenta con el reconocimiento *Prima Facie* de la condición de refugiado en su legislación, consistente con el derecho internacional de las personas refugiadas y es utilizado por los países ante la llegada de contingentes de personas con necesidad de protección que sobrepasan la capacidad instalada de los Estados para procesar sus solicitudes de forma individual. Es de conocimiento público que la (COMAR), no cuenta con la capacidad operativa y humana para realizar su labor puesto que como lo advierte la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (*comunicado de prensa DGC/046/18*), existen solicitudes de asilo desde 2016 que no ha resuelto y, en 2017, de las más de 14 mil solicitudes realizadas más del 50% siguen sin resolución. Por ello y dadas las situaciones de extrema violencia y pobreza que vive el pueblo hondureño, el Estado Mexicano debe considerar, la adopción del reconocimiento *Prima Facie* de personas hondureñas, conforme señala el ACNUR, es una herramienta pragmática en la que se presume que cada persona en un grupo en particular califica para la condición de refugiado a partir de información objetiva sobre el grupo, el país de origen y las circunstancias que originan la huída<sup>[2]</sup>.

Hacemos un llamado a la sociedad a estar alerta y solidarizarse con las y los hermanos centroamericanos, recordemos que la migración indocumentada en México, no es un delito y también conocemos las dificultades a las que se enfrentan las más de 11 millones de personas migrantes mexicanas en Estados Unidos, sabemos que cerrar las puertas no es la solución.

**Contactos:**

Miriam González [mgonzalez@imumi.org](mailto:mgonzalez@imumi.org) Cel. (55)37335819  
Jazmin Reza [comunicacion.fjedd@gmail.com](mailto:comunicacion.fjedd@gmail.com) Cel (55)40389762

**Atentamente.**

**Colectivo Migraciones para las Américas (COMPACTO).** Agencia Familiar Binacional, AC (AFABI); Albergue del Desierto; Alianza Binacional Migración y Desarrollo A.C. (ABIMyD); Las Dignas de El Salvador; Asociación de Salvadoreños y sus Familias en México (ASAFAMEX); Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS); Association of Mexicans in North Carolina (AMEXCAN); Boca de Polen Red de Comunicadores; Casa del Migrante en Tijuana AC; Frontera con Justicia, AC (Casa del Migrante de Saltillo); Casa del Migrante, Casa Nicolás; Instituto Madre Assunta; Casa Tochan; Centro Bonó; Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado (CCAMYN); Centro de Alternativas para el Desarrollo Social, AC (CADES); Centro de Apoyo al Trabajador Migrante; Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI); Centro de Asistencia para Refugiados (CEALP); Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI); Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, AC; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, AC; Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi AC; Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas, AC (CEDHAPI); Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública AC (CECIG); Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM); Clínica Jurídica Alaide

Foppa-UIA; Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas (CIMICH); Coalición Pro Defensa del Migrante; Colectiva Sororidad Global; Colectivo Transnacional CODETZIO; Colectivo Ustedes Somos Nosotros; Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos (COFAMIDE); Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso (COFAMIPRO); CONFEMEX; Contracorriente A.C.; CONVIHVE A.C.; Coordinación de Migración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); Deportados Unidos en la Lucha (DUL); Dignidad y Justicia en el Camino, AC (FM4-Paso Libre); El Rincón de Malinalco; Enlace Ciudadano de Mujeres Indígenas; Espacio Migrante, AC; Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (EMGM); Federación Zacatecana, AC (FEDZAC); Formación y Capacitación A.C. (FOCA); Red Mesoamericana de Mujer, Salud y Migración (RMMSM); Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB); Fundación Comunitaria del Bajío; Fundación para el Desarrollo; Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD); Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC; Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, AC (GIMTRAP); Help for Be Progress, Immigrant Initiative; Identidad Migrante Derechos Humanos; Incide Social; Inclusión y Equidad, AC; Hugo Ángeles; Jorge Romero León; Leticia Calderón- Instituto Mora; Lorena Cano; Marta Villarreal; Martha Rojas - Investigadora ECOSUR; Nadia Nehls; Ofelia Woo-Universidad de Guadalajara (UDG); Patricia Zamudio -Investigadora Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Golfo); Rocío Osorno; Fabiola Mancilla; Ximena Gallegos; Iniciativa Kino para la Frontera Norte; Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES); Instituto de Investigación y Práctica Social y Cultural AC (IIPSOCULTA); Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB); Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC (INSYDE); Instituto Para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI); INSAMI; Irapuato Vive A.C.; Justice in Motion; Juventudes Indígenas y Afromexicanas en Conexión (JINACO); La 72, Hogar Refugio para Personas Migrantes; Latin America Working Group (LAWG); Mesa de Coordinación Transfronteriza-Migraciones y Género (MTMG); Migrantólogos; Mujeres Unidas y Activas - Immigrant Youth Coalition; Observatorio Migración Puebla de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); Organización Binacional Aztlán; Otros Dreams en Acción (ODA); Pueblos Transnacionales; Planeta de Comunicación, Arte, Orientación, Sociedad y Salud AC (Planeta CAOSS); Por la Superación de la Mujer A.C.; Prevención, Capacitación y Defensa del Migrante, A.C. (PRECADEM); Casa Refugiados, AC; Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana (PRAMI-UIA Laguna); Programa de Asuntos Migratorios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (PRAMI-ITESO); Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana Campus Ciudad de México (PRAMI-UA); Red Binacional de Mujeres Artesanas; Red de Desarrollo Sustentable; Red de Mujeres del Bajío A.C. y su Centro (CEREMUBA); Red del Bajío en Apoyo al Migrante; Red de Pueblos Transnacionales; Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD); Red Jesuita con Migrantes de ALC; Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes (Red Mx); Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (RED MOCAF)/Red Mexicana de Esfuerzos contra la Desertificación (RIOD-Mex); Red Nacional de Género y Economía (REDGE); Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones; Red Regional Verdad y Justicia; Respuesta Alternativa; Ririki Intervención Social S.C.; Salud Integral para la Mujer, A.C. (SIPAM); Scalabrinianas Migrantes y Refugiados (SMR); Servicio Jesuita con Migrantes (SJM); Sin Fronteras, IAP; Sistema Universitario Jesuita; The United Food and Commercial Workers (UFCW); Colectivo Por una Migración Sin Fronteras de Tlaxcala; Un Mundo Una Nación; Una Mano Amiga en la Lucha Contra el Sida A.C.; Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ); Uno de Siete Migrando A.C.; Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes, AC (VM-APM) y; Washington Office on Latin America (WOLA).

**Colectivo de Organizaciones y Defensores de Migrantes y Refugiados (CODEMIRE).** Casa del Migrante San Juan Diego y San Francisco de Asís A.C. (Matamoros, Tamaulipas); Casa del Migrante Nuestra Sra. de Guadalupe (Reynosa, Tamaulipas); Colectivo Ustedes Somos Nosotros (Ciudad de México); Servicio Jesuita a Migrantes México (Ciudad de México); Servicio Jesuita a Refugiados (Ciudad de México); La Red Jesuita Con Migrantes México; Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada-CAFEMIN (Ciudad de México); Iniciativa KINO (Sonora); Albergue Hermanos en el Camino (Oaxaca); Casa del Migrante Jtatic Samuel (Chiapas); Casa del Migrante El Samaritano (Hidalgo); Centro de Atención al Migrante- Seminario Scalabriniano (Ciudad de México); Hermanas de San José de Lyon en Albergue Decanal Guadalupano Tierra Blanca, Ver; Centro Agustín Prodh (Ciudad de México); Casa del Migrante Santa Martha (Nuevo León); Casa del Migrante- Casa Nicolás (Nuevo León); Hermanas del Servicio Social Movilidad Humana (Michoacán); Comité Monseñor Romero-Casa del Migrante-Tochán (Ciudad de México); Hermanas Auxiliadoras del Purgatorio de México, A.R. (Ciudad de México); Casa Migrante de Saltillo (Coahuila); Pastoral de la Migrantes Diócesis de Tulancingo (Hidalgo); Centro de Atención al Migrante Necesitado-CAMYN (Sonora); Casa del Migrante Santa Cruz (Chiapas); Comedor La Esperanza del Migrante- Las Patronas (Veracruz); SMR Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados (Ciudad de México); Comisión de Pastoral de Migrantes y Movilidad Humana-Arquidiócesis de México (Ciudad de México); Casa del Migrante La Santa Cruz (Chiapas). Defensores/as independientes: Lic. Axel García Carballar, Lic. María Mayela Blanco Ramírez; Mtra. Irazú Gómez, Hna. Leticia Gutiérrez Valderrama, mscs.

**Grupo Articulado México del Plan Acción Brasil.** American Friends Service Committee, Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo; Centro de Derecho Humanos Fray Matías de Córdova; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos; Programa Casa Refugiados; Sin Fronteras IAP y Coalición Internacional contra La Detención.

**Grupo de Trabajo de Política Migratoria (GTPM)** *Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Americas; American Friends Services Committee; Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INEDIM Instituto*

*de Estudios y Divulgación sobre Migración; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save The Children México, Sin Fronteras, IAP; SJM-SJR México, Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados – México; SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Manuel Ángel Castillo, Investigador; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Melissa Vértiz Hernández y Matías Pérez Volonterio. Secretaría Técnica.*

**Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM):** Abba A.C. CCIAPM; Albergue Hermanos en el Camino; Albergue Monseñor Guillermo Ranzahuer González; Albergue y Dormitorio San José, Casa de la Caridad Hogar del Migrante; Casa de la Esperanza San José; Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García; Casa del Migrante Casa-Nicolás; Casa del Migrante de San Juan de Dios; Casa del Migrante El Samaritano; Casa del Migrante Hogar de la Misericordia; Casa del Migrante San Carlos Borromeo; Casa del Peregrino Migrante; Casa Tochán; Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada, CAFEMIN; Centro de Apoyo Marista al Migrante, CAMMI; Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi A.C. / Centro de Día para Migrantes Jesús Torres; Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca, COMI; Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre; Oasis Providencial A.C. Albergue Decanal Guadalupano; Programa Casa Refugiados A.C.; Servicio Jesuita a Migrantes México; Uno de Siete Migrando, A.C.

**Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género (MTMG).** American Friends Service Committee, Oficina Regional para América Latina y El Caribe (AFSC); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova; Centro de Derechos Humanos Oralia Morales; Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas (CIMICH); Comité de Derechos Humano Fray Pedro Lorenzo de la Nada A.C; Formación y Capacitación A.C. (FOCA); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC); Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI); La 72, Hogar - Refugio para Personas Migrantes; Médicos del Mundo Francia – España; Pastoral de Migrantes, Parroquia de Frontera Comalapa; Servicio Jesuita a Migrantes (SJM); Servicio Pastoral a Migrantes San Martín de Porres(SEPAMI - SMP ); Servicio Jesuita a Refugiados (SJR); Una Ayuda para ti Mujer Migrante A.C; Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C; Akib´al Nuestras Raices; Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud-Guatemala ACCSS; Asociación de Desarrollo Social de Ixcán (ADESI); Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala (AFAMIDEG); Asociación Comunitaria Multisectorial de Monitoreo Comunitario en Salud y Apoyo a Migrantes (ACOMUMSAM); Consejo de Juventud para el Desarrollo Ixcoyense (COJDI); Asociación Consejería Oxlañuj Ix para Centroamérica y México (CAMEX); Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP); Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FGER); Jóvenes por el Cambio; Asociación Lambda; Médicos del Mundo Francia; Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG); Molanil K´inal B´e; Mamá Maquin; Pastoral Social La Libertad Cristo de Esquipulas; Pop Noj; Red Juvenil Ak´Molam; Sociedad Civil; Comisión de Migrantes.

**Red Jesuita con Migrantes México.** Servicio Jesuita a Migrantes y Servicio Jesuita a Refugiados México; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; Hidalgo Pastoral Migrante; Albergue Tierra Blanca; Misión Santísima Trinidad Arena Chiapas; Parroquia Plátano y Cacao, Tabasco; Voluntariado Jesuita; Proyecto Kino; Proyecto Huayacocotla; CAFEMIN; Parroquia Sagrada Familia; Centro de Día para Migrantes, Jesús Torres; Albergue Oluta, Veracruz; Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi; Secours Catholique, Francia; Programa de Asuntos Migratorios, ITESO; Programa de Asuntos Migratorios, Universidad Iberoamericana Torreón; Programa de Asuntos Migratorios, Universidad Iberoamericana León; Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría S.J. Universidad Iberoamericana Puebla; Programa de Asuntos Migratorios, Universidad Iberoamericana Ciudad de México; FM4, Paso Libre y Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova.

**Red Mesoamericana, Mujer, Salud y Migración (RMMSM).** Asociación de Desarrollo Económico Social ADES Santa Marta, El Salvador; Radio Victoria, El Salvador: Radio Victoria en el departamento de Cabañas, El Salvador; Organización Fraternal Negra Hondureña OFRANEH, Honduras; Formación y Capacitación A.C. México; Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva Huehuetenango, Guatemala; Foro Nacional de la Mujer, Guatemala; CODEMUJER, Guatemala; OSAR, Guatemala; Red de productoras de café, Guatemala; Centro de Atención Integral de la Mujer, Guatemala; Asociación de Comadronas tradicionales Huehuetecas Luna, Guatemala; APROSUVI, Guatemala; Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), México; Salud Integral para la Mujer (SIPAM), México; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), México; Pastoral de migrantes, México; CIAM/Mesa Chiapas, México; Ceiba A.C, México; Parroquia del Santo Niño de Atocha Frontera Comalapa, México; CIMAC-Noticias, México; Las patronas, México; CDMCH, México; Tzome Ixuk A.C; Mujeres Organizadas, México;

**Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas en México (RNJA).** Centro de los Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C. Guerrero; Consejo Directivo Mixteco Alto Yosunivoco, A.C. Sonora; Centros de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C. CDMX; Voces Mesoamericanas, acción con los Pueblos Migrantes, A.C. Chiapas; ENLACCE-Comunicación y Capacitación A.C. Guerrero; Centro de Desarrollo Indígena Loyola, A.C. Guanajuato; Frente Indígena de Organizaciones Binacionales- FIOB Oaxaca; Respuesta Alternativa, A.C. San Luis Potosí; Pastoral Social y Migrantes de la Diócesis de Matehuala, S.L.P. ; CAMINOS, A. C., Oaxaca; PRODESC A. C. ; CIMICH Chiapas; Independientes, Dra. María Antonia Barrón,- Facultad Economía, UNAM; Dr. Celso Ortiz de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, Mariano Yarza y Dr. Eduardo Calvario del Colegio de Sonora.

### **Organizaciones de la sociedad civil y derechos humanos.**

Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas Ac (ADIVAC); Borde Político; Cauce Ciudadano AC; Causa en Común AC; CENCOS; Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas; Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Guerrero Tlachinollan; Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noreste AC; Comité de Familiares de Personas Desaparecidas en México, Cultura y Vida Cotidiana A.C.; Alzando Voces; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH); Colectivo Madres Unidas San Fernando; Colectivo Colibrí; Colectiva Ciudad y Género AC; Comité de Desaparecidos Justicia AC Querétaro; Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca; Derecho Humanos de Nuevo Laredo AC; Diversidad, Equidad Social y Democracia (DESyDE) AC; Enjambre Digital; Familiares en búsqueda María Herrera AC; El Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia; Fundación Ius Género AC Colima y CDMx; Fray Juan de Larios; Grupo Buscando a nuestros Desaparecidos y Desaparecidas Veracruz; Grupo V.I.D.A. Laguna AC; Instituto de Acción Ciudadana para la Justicia y la Democracia AC; Letra S; Instituto de Justicia Procesal Penal; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB); Red de Mujeres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche, AC; Red Retoño; Renacer Lagunero; Sandía Digital; Servicios y Asesoría para la Paz AC. (SERAPAZ); SIDA, Sabuesos Guerreras AC.; Sumemos Sentido Ciudadano, de Saltillo.

### **Individuales.**

Mari Claire Acosta; Denise Dresser; Maite Zueta, Daniel Vázquez, Eliana García, Juan Carlos Páez, Genaro Lozano, Jorge Javier Romero Vadillo, Laura Salas, Alberto Athie, José Antonio Guevara, Eunice Rendón; Catalina Pérez Correa, José Mariano de la Garza; Simón Hernández León: José Luis Caballero Ochoa; Julián Mejía Berdeja; Aram Barra; Ernesto López Portillo; Jesús Robles Maloof; Carlos Cruz Santiago; Erika Llanos Hernández; Araceli Magdalena Rodríguez Nava; Mara Gómez; Alfredo Lecona; Itzel Checa; Genaro Lozano; Jorge Javier Romero Vadillo; Argentina Casanova; Laura Hernandez García; Alejandra Rojas Pérez; Angélica Nadurille; Araceli Magdalena Rodríguez Nava; Rosa Hilda; Brenda Ivonne Rangel Ortiz y Ana Lorena Delgadillo.

**#ProtecciónInmediata #ExodoHondureño #MigrarNoEsDelito #NingunoSerHumanoEsIllegal #YoNoSoyElMuro  
#MéxicoTeQueremoHospitalario #MigrarConDignidad #DuroContraElMuro**

---

<sup>[1]</sup> Informe Especial sobre desplazamiento interno en Honduras 2017, Comisión Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, p. 7

<sup>[2]</sup> ACNUR: Directrices del ACNUR sobre la aplicación de las cláusulas de exclusión del Artículo 1F de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 en situaciones de afluencia masiva, párr.9-14